WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 SEP. 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....13480.....

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de octubre de 2024, el **distrito de Camanti, de la provincia de Quispicanchi, región Cusco**, cumple su **septuagésimo tercer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 2,668 habitantes.

Que, el **2 de octubre de 1951**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Camanti**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 11624,** cuyo artículo 1° dice: "créase en la provincia de Quispicanchi, del departamento del Cusco, el distrito de Camanti, el que tendrá por capital el pueblo de Quince Mil".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, región Cusco,** por su **LXXIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Renán Contreras Huillca, alcalde del **distrito de Camanti**, **provincia de Quispicanchi, región Cusco**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Camanti,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento